

Jueves, 24 de marzo del 2017

Señor
HSU CHEN-KAI
Gerente General de KENMECTECH S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo al pedido formulado por Ud. remito, el informe de Comisaría de la empresa, para su conocimiento y el de los señores accionistas.

Con la seguridad de que dicho informe contribuirá a la mejor marcha de la empresa gerenciada por ud. me suscribo,

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Esperanza E. de Ibarra', written in a cursive style.

Esperanza Erazo
COMISARIA

INFORME DE COMISARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016 DE LA EMPRESA KENMENTECH S. A.

En atención a lo dispuesto en la Ley de Compañías me permito poner en consideración de los señores accionistas el siguiente informe correspondiente al año 2016.

1. Gestión de la empresa

La empresa ha desarrollado todas las actividades necesarias para estar al día con sus obligaciones legales con las instancias tributarias, laborales y de control.

Se han cumplido, en un alto porcentaje, los presupuestos y estrategias de ventas de productos y servicios planeadas al inicio del ejercicio económico del 2016.

2. Funcionamiento general de la empresa

Las funciones y organigramas constantes en los estatutos de la empresa se han mantenido.

No han existido conflictos de personal ni laborales ni de ninguna otra naturaleza debido a que la empresa no mantiene personal activo por el momento.

Se ha procedido por otra parte a realizar una revisión de la correspondencia, libro de actas de los registros contables y otros que lleva la empresa.

Todos los archivos están debidamente llevados y la contabilidad se ajusta a las normas generalmente aceptadas.

3. Situación económica de la empresa

Debido a que la empresa no ha desarrollado actividades económicas para el año que culmina, no existen indicadores económicos de la misma.

4. Conservación del patrimonio.

Dentro del patrimonio la única cuenta que se mantiene es la del capital social.

Finalmente declaro de manera expresa haber dado cumplimiento a todo lo dispuesto en la ley de compañías respecto a la función que me ha sido encomendada, particularmente lo dispuesto en el artículo 321 de la mencionada ley.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Esperanza E. de Irujo'.

Esperanza Erazo
COMISARIA

